

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 18 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 8 de febrero de 2019 por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el procedimiento ordinario núm. 561/18.

De conformidad con el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado del siguiente acto administrativo:

Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. Inmaculado Corazón de María «Portaceli»; curso escolar 2018/19. Nivel educativo: Tres años.

Acto que se notifica: Resolución de 8.2.2019, del Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el procedimiento ordinario núm. 561/18 seguido a instancias de don Alfonso Sedeño Hernández.

Extracto del contenido del acto administrativo que se notifica: Se resuelve la remisión de copia del expediente administrativo al órgano judicial y se emplaza a las personas interesadas a fin de que puedan personarse en legal forma como demandadas ante el mismo en el plazo de nueve días.

Personas interesadas:

DNI
28909334J
47500950Q
30807157Z
52698802Y
28837641B
45656762Z
45587791C
30266222Q
30237422N
28773015S
27313027K
28790740F
48812816P
50602143G
48819201E
44604118B
30794908R
74931259L

DNI
48817818L
28768200F
31257390E
28723582D
75792238Q
44964272P
27314162Y
30221070J
48809711P
77589856T
45660931C
28637670W
77804341X
45590090L
79193203V
30232163C
14315962A
78712090H
28804197D
27320523L
30230421A
48480006P
01927907R
30229239V
28913604M
09001749D
28756602R
30972268P
X4669103B
28760179J
28783237W
30221249P
28761706E
75791069C
77803092A
28833139V
28806873V
28807606Z
28828331Q
30974726M
77808787V
45654138N
53682190Y
31338647C
28646056Q
52519788R
47354664X
28744696D
77332145G
30225240C
77872700J
30220492X
45651012Z
28635536F

DNI
29046186S
28930337V
28620077G
77811072W
48887288Y
28622524J
28793528N
75864254L
48901197T
30234089Z
28613776M
28843815K
48809772T
44911514N
31720159P
27322743P
48809097S
X9232322F
30970695E
52699537M

Para conocer el texto íntegro de la resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 18 de marzo de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»